

# INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2014

Manta, 24 de Abril del 2015.

Señores Accionistas.

ACUAGRILM&N S.A.

Presente.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de ACUAGRILM&N S.A., el día de hoy veinte y cuatro de abril del dos mil quince, me permito presentar el Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

## LEGAL

La COMpañia ACUAGRILM&N S.A., se constituyo como empresa, respectivamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo 2012.

## ADMINISTRACION

La administración estuvo a cargo del Sra. Irma Cedeno hasta la actualidad

La gerencia está a cargo del Sr. Jharol Renan Cedeno Verduga por un periodo de CINCO AÑOS, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 05 de Julio del 2015.

## RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para esta revisión, he obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria por parte de los administradores. Los libros sociales de la Junta de Accionistas y Directorio las mismas que poseen respaldos adecuados para expresar mi opinión.

## OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

#### OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LABORAL

Las obligaciones patronales y contractuales con el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS se cumplieron con normalidad dentro de los plazos establecidos por la Ley.

#### OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, como las Municipales y demás se cumplieron en el tiempo y plazos establecidos por la ley tanto en el pago de Impuestos como en la presentación de la información.

#### FINANCIEROS

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad como la ley lo exige, así como mantener los controles internos adecuados que permitan la presentación de los estados financieros razonables y libres de errores. De conformidad con los principios y normas que exige la Ley para la presentación de los mismos, estos reflejan saldos confiables.

Finalmente he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañías a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



**Ing. Tatiana Gomez Zambrano**  
**CI. 1311594095**